

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-20219-00680-00 que se encuentra pendiente resolver recurso de reposición . Sírvase proveer. Santiago de Cali, 18 de febrero de 2021.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N°361

Santiago de Cali, diecinueve (19) de febrero de Dos Mil Veintiuno.

Revisado el expediente encuentra el despacho que el apoderado de la parte demandante presente recurso de Reposición contra el auto N° 320 del 15 de febrero de 2021 notificado en el estado N° 22 del 17/02/2021 el cual fijo fecha para llevar a cabo audiencia virtual el día "**PRIMERO (01) DE FEBERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**", a las **DIEZ (10:00 AM) DE LA MAÑANA**", por tanto solicita corregir fecha para llevar a cabo la misma.

Encuentra el despacho que le asiste razón al recurrente por cuanto la fecha que se indicó para llevar a cabo la misma es anterior a su fecha de notificación, y que por error de redacción se señaló como para llevar a cabo la misma en el mes de febrero cuando realmente corresponde.

Dado lo anterior esta operadora judicial, ordenará reponer el numeral 2 del auto N°320 del 15 de febrero de 2021 y en consecuencia se tendrá como fecha para llevar a cabo audiencia virtual el día **PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **DIEZ (10:00 AM) DE LA MAÑANA**.

en tal virtud el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: REPONER el numeral 2 del auto N°320 del 15 de febrero de 2021 y en consecuencia **TENER** como fecha para llevar a cabo audiencia el día **PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **DIEZ (10:00 AM) DE LA MAÑANA**.

La Juez,

NOTIFIQUESE



YENNY LORENA IDROBO LUNA



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 19 de Febrero de 2021

Oficio N°217

Señores:

JUAN PABLO OROZCO PARRA

jpabogado@hotmail.com

FUNDACION ESCOLAR NELSON MANDELA

deninnym@hotmail.com

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: VICTOR JOSE ATHORTUA DUQUE

DEMANDADO: FUNDACION ESCOLAR NELSON MANDELA

RAD – 76001-31-05-003-2019-0068000

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en el numeral 1° del Auto N° 361 del 19 de febrero de 2021:

“PRIMERO: REPONER el numeral 2 del auto N°320 del 15 de febrero de 2021 y en consecuencia **TENER** como fecha para llevar a cabo audiencia el día **PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **DIEZ (10:00 AM) DE LA MAÑANA.**”

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria